



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 07:01:50

1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17921

00 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA

PEDRO VICENTE CONTRERAS URREGO

RECLAMACION PLANTA TEMPORAL CVP

2016ER24904

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

1700

Bogotá D.C.,

Señor

PEDRO VICENTE CONTRERAS URREGO

Carrera 24 C No. 53 – 39 Sur Int. 2 Apto 503

pcontrerasu@cajaviviendapopular.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a Oficio No. 2016ER24904, con asunto: “Reclamación referente: Convocatoria Resolución 6644 de 7 diciembre 2016.

Respetado Ciudadano,

En atención a la reclamación referenciada en el asunto y dentro de los términos dispuestos en el ordenamiento jurídico, nos permitimos indicarle que la Caja de la Vivienda Popular, no desconoce que usted acredita los títulos de Técnico Constructor y Tecnólogo en Topografía. No obstante, se reitera que “*NO CUMPLE CON LA DISCIPLINA ACEDÉMICA DEL PERFIL*”, porque el cargo para el que aplicó exige como requisito de formación académica el título de: “Técnico en Arquitectura”.

Por lo expuesto, no es viable acceder a su solicitud.

Cordialmente,

ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa

Caja de la Vivienda Popular

Proyecto: Diana Carolina Esquivel Romero. Contratista.



GP-CER154834



SC-CER154035